

Temblor sin catástrofe

Por **EDUARDO CIFUENTES**
DE EL NUEVO DIA

EL SEGUNDO más fuerte temblor de tierra de los últimos once años, sacudió la región de Puerto Rico y las Islas Vírgenes las 10:33 de la noche del lunes. El sismo fue sentido por numerosos residentes, especialmente desde el área metropolitana hacia el este y, sobre todo, en las propias Islas Vírgenes.

La Red Sísmica de Puerto Rico informó que la mayoría de las personas que reportaron haber sentido el temblor se encontraban en pisos altos de edificios. De otra parte, hasta la tarde de ayer no se habían informado de daños por causa del temblor.

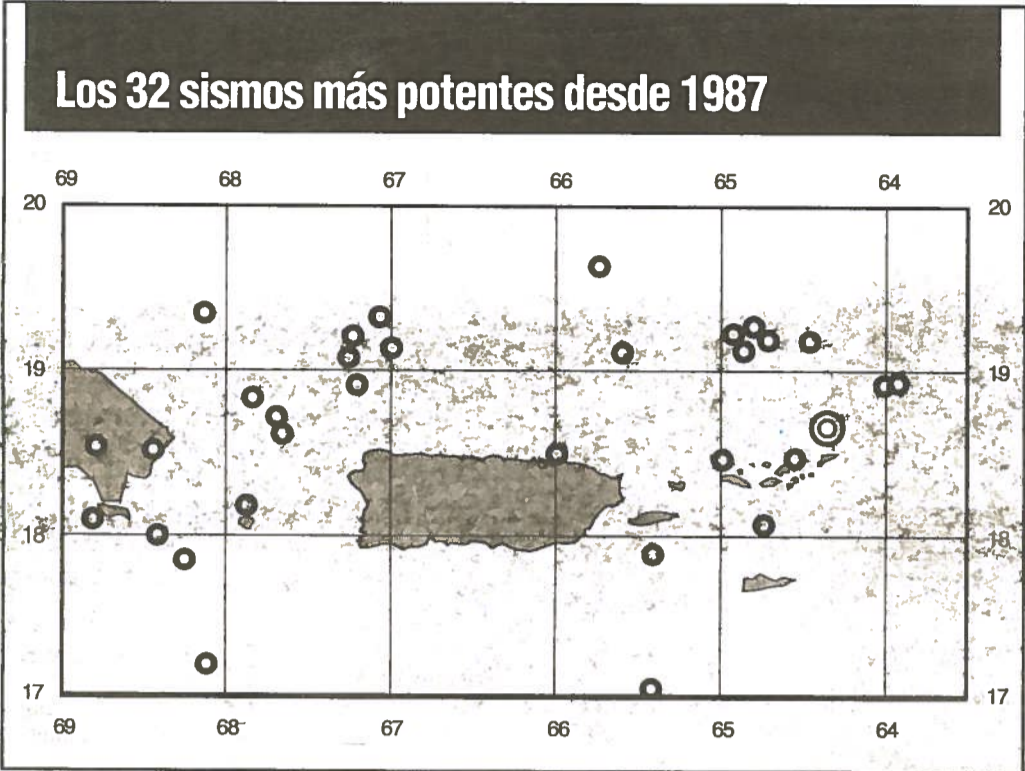
Según informa la Red Sísmica, el movimiento sísmico, que alcanzó una magnitud de 5.6 en la escala Richter, se originó a una profundidad de 70 kilómetros (44 millas) en el punto en donde se encuentran las coordenadas 18.67 grados norte y 64.36 grados oeste, que suponen unas 6 millas al sur de la isla de Anegada, que ocupa el extremo superior derecho (el ángulo nordeste) de la cadena de las Islas Vírgenes.

De hecho, el fenómeno ha tenido lugar bajo la plataforma submarina ("suelo"

oceánico que prolonga el que queda sobre el nivel del mar) que, iniciada en el Canal de la Mona, finaliza, precisamente, al norte y al este de la isla de Anegada. El temblor tuvo una duración total -en los registros de la Red- de entre 5 y 6 minutos, si bien las ondas que permitieron que se notara por la población no habrán ido más allá de unos cuantos segundos.

Fue el sismo más fuerte en los pasados 11 años

ANTES QUE este sismo de magnitud 5.6, y desde el 1 de enero de 1987, sólo el sucedido el 2 de marzo de 1989, que logró una magnitud de 5.9, había alcanzado tamaño potencial. En total, han sido 32 los movimientos sísmicos que han logrado una magnitud 4.7 o más en la escala Richter desde 1987 hasta el presente (el epicentro de cada uno se indica en el mapa adjunto). Puede advertirse que, en la ubicación del habido en la noche del lunes, no se había registrado ninguno tan fuerte en los últimos 11 años.



Fuente: Red Sísmica de Puerto Rico

Gráfica: El Nuevo Día

Paralizan las conexiones a la AAA en Mayagüez

Por **GLADYS NIEVES RAMIREZ**
DE EL NUEVO DIA

MAYAGUEZ - Si piensa mudarse a Mayagüez o establecer un negocio y necesita servicio de agua potable y alcantarillado, olvídelo. Desde el viernes pasado, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA) comenzó a rechazar las solicitudes de nuevos contratos.

Los que acudieron ayer a la oficina de la AAA en Mayagüez para solicitar servicio nuevo se encontraron con la desagradable sorpresa. Los empleados que atendían las ventanillas tenían la encomienda de dar las malas nuevas y mostrar a los incrédulos una carta, recibida en la oficina el jueves pasado, y en la que se daba instrucciones de rechazar los contratos nuevos, como consecuencia de la prohibición impuesta por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).

Por medio del Departamento de Justicia de Estados Unidos, la EPA le comunicó a la AAA a finales de noviembre que cesara de inmediato de realizar nuevas conexiones a la planta compacta de tratamiento de

aguas usadas porque la misma no está cumpliendo con tratamiento secundario.

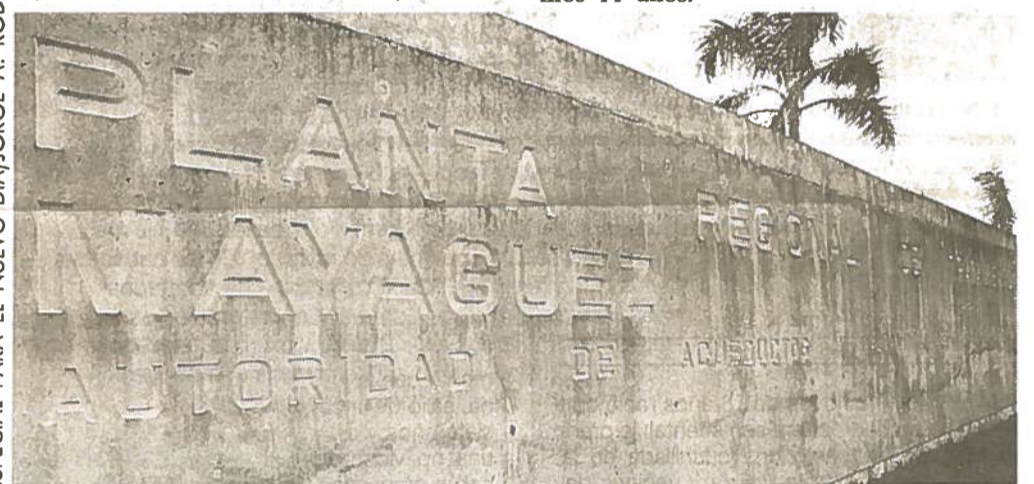
Los nuevos clientes, según un funcionario, tienen tres opciones: construir un pozo séptico, contratar camiones privados para que dispongan de las aguas usadas en otras plantas de tratamiento, o esperar pacientemente que la AAA haga los ajustes necesarios para que la planta mayagüezana opere como es debido.

LA DECISION de la EPA ha alarmado a empresarios de la ciudad, que describieron la acción como un golpe a la economía. La situación afectará a los nuevos clientes en Mayagüez y Añasco, que también se sirven de la planta de tratamiento, ubicada en el barrio El Maní.

Rafael Pagán del Toro, presidente de la Cámara de Comercio del Oeste, dijo que escribió una carta al director ejecutivo de la AAA, Perfecto Ocasio, para protestar por la situación.

Señaló que varios empresarios se sorprendieron cuando acudieron el martes a solicitar servicio y que no entendía cómo se tomó una decisión de esa naturaleza sin aviso previo y sin considerar el efecto que

ESPECIAL PARA EL NUEVO DIA/JORGE A. RODRIGUEZ PORTELA



La decisión federal de congelar las conexiones fue descrita por Rafael Pagán del Toro, presidente de la Cámara de Comercio del Oeste, como un golpe a la economía mayagüezana.

tendría en la economía.

"Es increíble. Estoy sorprendido. ¿Por qué no tomaron las medidas necesarias para evitar que esto ocurriera? Es una negligencia crasa de la AAA", expresó Pagán del Toro.

Se esperaba que funcionarios de la AAA se reunieran ayer con personal de la planta para establecer un plan de acción, pero la reunión no se llevó a cabo, informó David Traverso, director de la AAA para el área de Mayagüez.

TRAVERSO EXPLICO que la AAA ha confrontado problemas con el contratista, especialmente con el cumplimiento de la garantía de los equipos cuando se dañan. Aunque destacó que el problema debe resolverse a la mayor brevedad posible, dijo desconocer cuánto tiempo tomaría arreglar la planta.

La EPA afirma que la AAA ha violado los acuerdos suscritos al operar la planta inadecuadamente y por debajo de los niveles requeridos para el tratamiento secundario.

Acusan a tres reos por el túnel del Centro de Detención del Oeste

Por **WANDA I. MATIAS TORRES**
ESPECIAL PARA EL NUEVO DIA

MAYAGUEZ - Tres presos del Centro de Detención del Oeste alegadamente vinculados con la excavación de un túnel de 44 pies de largo en esa institución fueron acusados ayer y se les impusieron fianzas ascendentes a \$100,000, a cada uno.

Angel Figueroa Torres, de 32 años José Díaz Muñoz, de 23, y Angel Medina Rodríguez, de 28 años, fueron acusados por el Artículo 232 de tentativa de fuga y el Artículo 180 por ocasionar daños a la propiedad de la institución.

Estos tres prisioneros eran los que se encontraban en la celda 132 del edificio 1-A sección azul donde fue descubierto

el 12 de noviembre un túnel que llegaba hasta la segunda verja del Campamento El Limón, una instalación de seguridad mínima contigua al Centro de Detención del Oeste. Las autoridades estiman que por este túnel pudieron haberse escapado unos 153 prisioneros.

Uno de los tres acusados no pertenecía a la celda mencionada, pero se encontraba en la misma al momento que las autoridades descubrieron el túnel. Estos fueron reingresados al centro de detención en horas de la tarde.

La juez en este caso fue María Jordán y el fiscal Bruce McCandless quien se reservó mencionar la posibilidad de otros arrestos a prisioneros del Centro de Detención que también

habrían estado relacionados con la excavación del túnel.

LAS AUTORIDADES del Centro de Detención del Oeste descubrieron el túnel de 44 pies de largo, luego de una confidencia. El hueco medía 13 pulgadas por 12 pulgadas de ancho y estaba tapado con un pedazo de cartón cubierto por artesanías hechas por los presos.

Figueroa Torres cumple una sentencia de 51 años por violación a la ley de armas, ley de sustancias controladas y dos intentos de fuga, mientras que Díaz Muñoz cumple diez años por violación a la ley de armas y sustancias controladas. Medina Rodríguez, cumple una pena de 21 años por robo, ley de armas e intento de fuga.